

2089-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con dos minutos del treinta de junio de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido FRENTE AMPLIO en el cantón GARABITO de la provincia PUNTARENAS.

Mediante auto n.º1317-DRPP-2025 de las doce horas con cincuenta y nueve minutos del veintisiete de mayo de dos mil veinticinco, este Departamento le comunicó al partido que, la estructura cantonal de Garabito, provincia de Puntarenas, se encontraba incompleta, al denegarse la acreditación del nombramiento de los señores Andrés Rodríguez Carmiol, cédula de identidad n.º110880086, como *tesorero propietario* y *delegado territorial propietario*, María Laura Villalobos Pacheco, cédula de identidad n.º111300611, como *delegada territorial propietaria*; por no cumplir con el requisito de inscripción electoral en el cantón que nos ocupa, además, por no haber sido designados los cargos **suplentes** del comité ejecutivo cantonal, fiscal y cinco delegados territoriales.

En fecha veinte de junio de dos mil veinticinco, la agrupación política celebró una nueva asamblea cantonal, cumpliendo con el quórum de ley requerido para sesionar, en la que se designó nuevamente a los señores Rodríguez Carmiol como *tesorero propietario* y *delegado territorial propietario* y Villalobos Pacheco, *delegada territorial propietaria*, quienes forman parte del quórum y registran inscripción electoral en el cantón, de previo a la asamblea que nos ocupa.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **incompleta** de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN GARABITO**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
502010030	VICTOR JULIO MADRIGAL SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
800840985	NELISE TERESINHA WIELEWSKI NARLOCH	SECRETARIO PROPIETARIO
110880086	ANDRES RODRIGUEZ CARMIOL	TESORERO PROPIETARIO

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
206490589	TATIANA AMADOR HERNANDEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
800840985	NELISE TERESINHA WIELEWSKI NARLOCH	TERRITORIAL PROPIETARIO
206870426	PRISCILA ANDREA PALMA ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502010030	VICTOR JULIO MADRIGAL SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
111300611	MARIA LAURA VILLALOBOS PACHECO	TERRITORIAL PROPIETARIO
110880086	ANDRES RODRIGUEZ CARMOL	TERRITORIAL PROPIETARIO

INCONSISTENCIA: Persiste la inconsistencia señalada en el auto de previa cita, al continuar vacantes los cargos *suplentes* del comité ejecutivo, fiscal y cinco delegados territoriales.

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **FRENTE AMPLIO** se encuentra vigente hasta el día veintiséis de noviembre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos**

MCV/kdj/mch/egs

C.: Exp. n.º063-2005, partido FRENTE AMPLIO

Ref., No.: S: 07531-10947-11050-2025